



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
260 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista
NIKOLAI FERNANDEZ CALA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1026262038

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar el desarrollo de los procesos productivos de reincorporación y la implementación de la estrategia de sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y sus familias, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - Bogotá

GRUPO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO.	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO.	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			Se apoyó con la realización de una mesa técnica de Contingencia debida a Muerte de 2 Animales de la cooperativa COOAGROPAZ debido posiblemente a un síndrome de edema sub abdominal de ubre en dos

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
260 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
1	Apoyar la implementación de las estrategias en el marco de la sostenibilidad económica de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.	Si	<p>de las vacas fallecidas, actualmente una se encuentra enferma pero en tratamiento por parte del medico veterinario de FAO Diego Castro, se continua con seguimiento semanal a esta situación.</p> <p>Se realizó seguimiento a la visita de campo realizada por Paola Cristina Castañeda donde se evidenciaron las molestias por parte de los colectivos de EPZ y ACOPAZ con respecto a que solo han recibido talleres y no se ha registrado la entrega de ningún activo productivo, motivo por el cual se solicito a FAO la realización de una mesa de trabajo para ver el por que de las demoras.</p> <p>Reposan en el Share Point Ver en: Grupo de Sostenibilidad Económica/ Cuentas de Cobro/2026/260-NIKOLAI FERNANDEZ CALA/02 Febrero / Obligacion 1</p>
2	Apoyar en la elaboración e implementación de los métodos de operación, manuales, procesos y procedimientos de acuerdo con las necesidades de la entidad y la programación establecida.	Si	<p>Se apoyó la revisión de los costos de formulación, implementación y de la asistencia técnica de un proyecto, este ejerció se realizó en equipo con John Hernández realizando un comparativo entre los dos convenios de FAO</p> <p>Reposan en el Share Point Ver en: Grupo de Sostenibilidad Económica/ Cuentas de Cobro/2026/260-NIKOLAI FERNANDEZ CALA/02_Febrero / Obligacion_2</p>
3	Orientar y acompañar como apoyo técnico a la supervisión la ejecución y liquidación de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual.	Si	<p>Se oriento a través de una reunión de equipo de FAO 1269-2024 junto con el equipo Paola Cristina Castañeda, Luis Fernando Bonilla y Fernando Sotelo donde se realizó la planeación de las visitas de asistencia técnica a los 20 proyectos y las visitas entregas de proyectos productivos de ASCORLLA y CAFÉ ESPÍRITU DE PAZ en el mes de marzo para la entrega al GSE, esto se realizó en un formato enviado a la líder de la estrategia de sostenibilidad vía correo electrónico.</p> <p>Reposan en el Share Point Ver en: Grupo de Sostenibilidad Económica/ Cuentas de Cobro/2026/260-NIKOLAI FERNANDEZ CALA/02_Febrero/ Obligacion_3</p>
4	Participar en los comités técnicos, operativos, de seguimiento, de estructuración y de evaluación que le sean asignados.	No aplica	La presente actividad no se realizó en el mes de febrero
5	Presentar la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del objeto contratado, incluyendo la transversalización de los enfoques diferenciales según se requiera.	Si	<p>Se presento información acerca del proceso de avance de prórroga en frente al convenio 1269-2024 firmado entre la ARN y la FAO al supervisor del convenio Randy Sánchez en reunión semanal de seguimiento a procesos contractuales. Donde se le informó que FAO iría hasta el mes de Diciembre de 2025. El 02/02/2026</p> <p>Se asistió a reunión de seguimiento a la implementación de procesos contractuales vigentes en el cual se le dio informe a través de presentación al supervisor del contrato 12692024 el 03022026</p> <p>Reposan en el Share Point Ver en: Grupo de Sostenibilidad Económica/ Cuentas de Cobro/2026/260-NIKOLAI FERNANDEZ CALA/02_Febrero/ Obligacion_5</p>
6	Realizar seguimiento en campo a la implementación de los proyectos productivos y de la implementación de las estrategias en el componente de la Sostenibilidad Económica.	Si	<p>Se asistió a reunión de presentación escenarios convenios ARN-FAO (UTF 166-188) donde se analizaron las distintas opciones que se tienen entre los dos convenios para realizar prórrogas para terminar la ejecución de los dos convenios, donde se concluyó que la ejecución de FAO 166 iría paralela a la ejecución de FAO 188</p> <p>Se realizó reunión con COOMEF el 09022026 para ver como va el avance de un predio para poder realizar el traslado del proyecto piscícola del municipio de Silvia, pero el RL Jhan Carlos manifiesta que tendrán un espacio y definirán el próximo viernes 13 donde tendrán una razón de que se hará con el traslado. en la cual manifestaron por comunicación telefónica que tendrían una reunión el próximo 10 de marzo con la Dirección General de la ARN y ese día darán una respuesta definitiva de que hacer con el</p>

1. Número del contrato

260 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

			traslado del predio. Se asistió a reunión en la cual el coordinador del GSE presento a Paula Forigua como apoyo transversal y de genero para todo lo que tiene que ver con ASOCOLIB, especialmente con el avance del avalúo catastral del predio y el avance de la reglamentación de las abejas meliponas. Reposan en el Share Point Ver en: Grupo de Sostenibilidad Económica/ Cuentas de Cobro/2026/260-NIKOLAI FERNANDEZ CALA/02_Febrero / Obligacion_6
7	Apoyar las gestiones institucionales, interinstitucionales y con actores externos contempladas en el plan de acompañamiento al desarrollo de proyectos e iniciativas productivos de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	Se apoyó las gestiones internas al asistir a capacitación de PAATI liderada por Jacinto Javier Quintero donde quedo Claro que el IR-F-111 será diligenciado únicamente por el GT y los profesionales del GSE en sus visitas de campo solo realizarán el diligenciamiento de actas de seguimiento y el instrumento de seguimiento. Se apoyó asistiendo a la reunión virtual de seguimiento a compromisos donde la líder de la estrategia de Sostenibilidad solicito que se realizarán todas las entregas de proyectos a las nuevas personas designadas a mas tardar el 20022026 Reposan en el Share Point Ver en: Grupo de Sostenibilidad Económica/ Cuentas de Cobro/2026/260-NIKOLAI FERNANDEZ CALA/02_Febrero / Obligacion_7
8	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	No aplica	La presente actividad no se realizó en el mes de febrero
9	Acompañar y entregar insumos en el marco de las auditorías internas y externas que se realicen a las estrategias, convenios o contratos en el marco del componte de Sostenibilidad Económica.	No aplica	La presente actividad no se realizó en el mes de febrero

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Nikolai Fernández Cala	Nombre:	Randy Sánchez Suárez
		Cargo:	Coordinador Grupo de Sostenibilidad Económica
		Fecha	2/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>